



FC BARCELONA





- De acuerdo con los hechos acreditados **no se han identificado conductas con relevancia penal vinculadas con el delito de corrupción deportiva**, ni existe ningún indicio de afectación al fair play de la competición ni se dan criterios para estudiar modalidades delictivas vinculadas al cohecho.
- En cuanto a la prestación efectuada por las empresas y personas investigadas, **se trata de servicios de asesoramiento deportivo (scouting y asesoramiento arbitral)** que son habituales en el sector del deporte profesional.
- **Existen evidencias de la prestación de los servicios**, de su aprobación y evaluación de acuerdo con los criterios del área deportiva. **Existe documentación oficial de facturas y pagos**, sometidos a aprobación documentada y recepción de la prestación.



- **El importe de las facturas es variable en función del número de competiciones que se analizaban.** La contraprestación podría haber sido pactada anualmente y facturada con periodicidad mensual con variaciones por servicios adicionales como competiciones internacionales.
- **Documentación obtenida: 629 informes técnico-arbitrales + 43 CDs + 4 informes diversos.** Y evidentemente falta más documentación física antigua, ya que normalmente se destruye a los 5 años del almacenamiento



FC BARCELONA

MÉS QUE UN CLUB